



Programa de Bonificaciones y Servicios Exclusivos
para Administradores de Fincas

By **profuego**

Boletín ProAdmin

4º Trimestre 2019

30 AÑOS VELANDO POR SU SEGURIDAD

EN ESTE NÚMERO

1.- ¿A qué riesgos estamos expuestos en nuestro hogar?

En nuestro día a día, nuestros pies caminan por múltiples espacios, tanto públicos como privados, en los que desempeñamos acciones cotidianas o excepcionales de nuestra vida. Oficinas, instituciones, administraciones públicas... si algo tienen en común todos estos espacios es la presencia de fuertes sistemas de prevención y extinción de incendios.

El hecho de que cada día decenas, cientos o miles de personas acudan a un mismo lugar, hace que se extremen las precauciones para garantizar la seguridad e integridad de todos los presentes.

Pero ¿qué ocurre cuando ese lugar es la vivienda habitual de una o varias personas? Por lo general, los propietarios o inquilinos de una vivienda son mucho más reacios a la hora de instalar sistemas contra incendios, puede que por desconocimiento o por un exceso de confianza.

Las estadísticas son desoladoras. Casi 3 de cada 4 incendios que se producen en España tienen lugar en el interior de los hogares. La cuestión es ¿a qué se deben estos datos tan estremecedores? La respuesta es sencilla: al exceso de confianza.

La mayor parte de los incendios registrados en el interior de los hogares en España se producen durante los meses de invierno, predominando el día sobre la noche.

El 40 % de las veces, el foco del incendio se encuentra en el salón de la vivienda. El 30 %, se originan en alguna de las habitaciones de la casa, mientras que el 20 % de los incendios tienen su origen en la cocina.

2.- ¿Cuáles son las causas de estos siniestros?

Cada 3 minutos y medio, se produce un incendio en una vivienda en España.

Son datos recogidos en un informe publicado el pasado año por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA).

Entre las principales causas que desencadenan incendios en el hogar, destacan las siguientes:

- La ausencia de extintores, detectores de humo y sistemas de identificación de inundaciones.
- La sobrecarga de enchufes eléctricos.
- Los electrodomésticos.
- No apagar como es debido los cigarrillos en el cenicero.

Con este 8º Boletín, Profuego pone a disposición para los AAFF incluidos en el Programa PROADMIN, algunos datos sobre los incendios domésticos y sobre la necesidad de medidas contra incendios en las Comunidades de Vecinos. Con las estadísticas sobre la mesa, solo nos queda informar y concienciar a toda la sociedad sobre la importancia de instalar óptimos sistemas de protección, prevención y extinción del fuego.



Invierno es una mala época y las cifras son desalentadoras. La mayoría de incendios se producen durante los seis meses más fríos del año. Tan solo en el mes de enero pasado, se registraron 33 víctimas mortales. Así pues, existe una necesidad real de aumentar la concienciación y las campañas de prevención antes de esas fechas.

Las personas más vulnerables frente a un incendio originado en el interior de un hogar son los mayores de 65 años, los niños y las personas dependientes. Son colectivos con los que el riesgo se incrementa.



Cuidado con fumar dentro de casa, sobrecargar los enchufes con ladrones, encender velas o despistarse en la cocina. Parece obvio pero siguen siendo estos los motivos más comunes que originan los incendios domésticos. Un 21'5% empiezan en el salón, seguido por el dormitorio con un 18'1% y la cocina, en la que se inician el 7'6% de los fuegos. Estos datos son relevantes a la hora de saber dónde instalar los detectores de humos, unos aparatos más económicos de lo que creemos y que pueden salvar muchas vidas.

El lamentable resumen destaca que el mayor índice de víctimas mortales en viviendas es un anciano que vive solo; la peor época del año, el invierno; y el lugar donde se registran más siniestros, el salón.

3. ¿Qué debo hacer para proteger mi vivienda?

Las asociaciones del sector y aseguradoras) están comprometidos con la sensibilización social del riesgo de incendio y la divulgación de las medidas de Prevención y protección. Los expertos y las estadísticas confirman que es posible reducir un 70% de las muertes instalando un detector de incendios en el hogar. Este es el caso de Reino Unido* y Francia*, que iniciaron hace años campañas de concienciación y a la vez legislaron a favor de instalar detección de incendios en cada vivienda.

Otros sistemas comunes y básicos para protegerse contra un incendio en el hogar son el extintor y la manta ignífuga

Un extintor es fácil de instalar, solo es necesario colgarlo en un lugar visible, de fácil acceso y en las zonas de mayor riesgo, como es la cocina. Su uso es sencillo tras un pequeño entrenamiento, que se debería proporcionar en el colegio, como medida básica de seguridad.

La manta ignífuga proporciona seguridad, en casos de conato o incendios pequeños, es muy fácil de usar y eficaz contra el fuego. Este producto, se ha incorporado a la legislación española recientemente (Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, RIPCI).

4. ¿Qué debo hacer como Administrador de Fincas para proteger mi Comunidad de Propietarios?

El Administrador de Fincas Colegiado debe trabajar siempre con proveedores que cumplan con los requisitos que el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios determina.

La importancia de esta área es clara. Una correcta instalación puede ayudar a salvar vidas, minimizar las pérdidas materiales y que todo vuelva a la normalidad lo antes posible, por lo que contar con el equipo necesario contra incendio, y en las mejores condiciones, debería ser la prioridad para todas las comunidades de vecinos.

Y más si cabe cuando el cliente residencial es uno de los que más mortalidad registra en caso de siniestro por su menor preparación y la facilidad con la que el fuego puede aparecer en nuestros hogares.

Por ello, es importante saber, aunque sea de manera resumida, qué ha cambiado de unos meses a esta parte en esta materia y qué podemos hacer para mejorar nuestra instalación.

Detrás de todo cambio normativo debe existir un ánimo de mejora, que en este caso se condiciona a un mejor mantenimiento realizado por empresas contra incendio más preparadas que en el pasado. Pero además de una mayor exigencia para las empresas, también se pone énfasis en las instalaciones de los clientes, como no podía ser de otra manera.

De este modo, entre los cambios más destacados encontramos la realización de revisiones periódicas que deben ser documentadas, la inclusión como elementos a mantener de luces y señalización de incendio o la creación de una revisión decenal por parte de un organismo de control, entre otros.

Otra medida a tener en cuenta a la hora de contratar una empresa de mantenimiento para nuestra comunidad de vecinos y que el Nuevo reglamento exige, es que la empresa este Certificada en la Norma ISO 9001:2015.

GRUPO PROFUEGO SEGURIDAD, empresa dedicada la instalación y mantenimiento de sistemas de protección contra incendios está certificado en esta norma de carácter obligatoria.



**EMPRESA
CERTIFICADA**

PARA MAS INFORMACION

www.proadmin.es

En exclusiva para Administradores de Fincas en las 24 Delegaciones Profuego en España

